

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN BANCO AV VILLAS

1. OBJETIVO

Establecer principios que promuevan una cultura organizacional incluyente, basada en el respeto y la valoración de las diferencias de las personas que integran nuestros grupos de interés.

2. ALCANCE

Esta Política de Diversidad e Inclusión aplica para todas las Áreas de Apoyo (Dirección General, Staff de las Regionales) y los equipos de la Red de Oficinas del Banco AV Villas en todo el territorio nacional.

3. GLOSARIO

- 3.1. **Diversidad:** Entender, aceptar y valorar las diferencias y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades. Estas diferencias incluyen etnia, género, edad, religión, orientación sexual, postura política, estado civil, discapacidad, etc.
- 3.2. **Inclusión:** Integrar las fortalezas de nuestras diferencias, promoviendo prácticas incluyentes y brindando igual acceso a oportunidades. La plena inclusión se produciría cuando nos sentimos parte del equipo, identificándonos con la misión general de la empresa, pero conservando nuestra identidad y los valores que nos convierten en únicos.
- 3.3. **Interseccionalidad:** Nombre dado a la confluencia de varias categorías de discriminación simultáneamente ya sea por raza, género, edad, etnia, etc.
- 3.4. **Discapacidad:** Condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de participación de una persona, es decir, no busca contemplar al individuo de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad en la que vive.
 - ▶ Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal.
 - ▶ Las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas
 - ▶ Las restricciones de la participación son dificultades para relacionarse y participar en situaciones vitales.
- 3.5. **Discriminación:** Cualquier distinción, restricción o exclusión que tenga como objetivo impedir el reconocimiento de los derechos e igualdad de oportunidades de una persona o grupo ya sea por una o varias de las siguientes condiciones: origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, circunstancias temporales, entre otras.
- 3.6. **Enfoque étnico:** Reconocimiento de la identidad cultural de las personas indígenas, afrocolombianas, negras, palanqueras, raizales y Rrom. Incluye las manifestaciones culturales, tradiciones, religión, política y ámbito espiritual.
- 3.7. **Género:** Categoría que organiza y jerarquiza las prácticas sociales, asignando roles en diferentes ámbitos. Sirve como mecanismo que marca las diferencias entre las personas, basándose en el sexo como un factor que conlleva a prácticas del ser y deber ser entre hombres y mujeres, principalmente.

- 3.8. Identidad de género:** Es una construcción subjetiva que cada persona crea de acuerdo con sus sentimientos, sus proyecciones y cómo quiere identificarse, independiente de su sexo.
- ▶ **Cisgénero:** Personas que se identifican con el sexo con el cual nacieron
 - ▶ **Transgénero:** Personas que se identifican con el sexo opuesto al que nacieron y actúan de acuerdo con esa identificación.
 - ▶ **No hegemónica, queer o género fluido:** Personas que no siguen las normas sociales para ningún sexo y/o género; es decir, se pueden identificar con cualquier sexo y/o género indistintamente
- 3.9. Orientación sexual:** Es el deseo y la atracción afectiva que se siente por otra persona, ya sea de su mismo sexo, o de otro.
- ▶ **Heterosexual:** Persona que siente deseo por personas de una identidad de género opuesta a la suya.
 - ▶ **Bisexuales:** Personas que sienten deseo por personas de ambos sexos.
 - ▶ **Gay:** Hombre que siente deseo sexual y afectivo por otro hombre.
 - ▶ **Lesbiana:** Mujer que siente deseo sexual y afectivo por otra mujer.
- 3.10. Sexo:** Es una etiqueta que nos asigna el médico cuando nacemos según nuestros genitales y cromosomas y se registra en el certificado de nacimiento.

4. PRINCIPIOS

4.1. Generales

- a. En el Banco AV Villas respetamos y valoramos a las personas en su diversidad, independientemente de su cultura, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, afiliación política o religiosa, entre otras.
- b. Promovemos espacios inclusivos y un ambiente de trabajo basado en el respeto, evitando la discriminación y/o acoso.
- c. Manejamos una comunicación inclusiva y respetuosa, evitando las ideas preconcebidas y estereotipos, a través de mensajes positivos y nuevas configuraciones de los imaginarios.
- d. Generamos igualdad de oportunidades para nuestros Colaboradores, basando los procesos y decisiones de crecimiento dentro de la organización en los méritos alcanzados, el desarrollo de competencias y el aporte a los objetivos del Banco.
- e. Nuestros procesos de selección y contratación están abiertos a todas las personas que cumplan con los requisitos de los perfiles, sin importar su cultura, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, afiliación política o religiosa, entre otras.
- f. Fomentamos entre nuestros Colaboradores el balance y conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

4.2. No discriminación:

En el Banco AV Villas garantizamos la igualdad de derechos y dignidad de Colaboradores, Clientes, usuarios y demás públicos de interés y promovemos la integración y la no discriminación de las personas.

Para ello:

- Contamos con espacios para formar y concientizar a los Colaboradores y Líderes sobre la importancia de ofrecer un trato respetuoso e igualitario a todos los Colaboradores.
- Fomentamos la integración de los Colaboradores a través de espacios de participación abierta.
- Tenemos disponibles espacios de apoyo y/o canales de comunicación para la denuncia anónima en caso de presentarse casos de trato discriminatorio.

En el Banco AV Villas no se permite:

- Cualquier expresión de homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, racismo y otras formas de intolerancia
- Trato injusto ni hostigamiento ya sea entre compañeros o por parte de los Líderes hacia los Colaboradores ya sea por raza, color, religión, sexo, género, orientación sexual, edad, origen, entre otros
- La toma de represalias si el Colaborador presenta una queja por discriminación o por haber colaborado con una investigación relacionada con este tema

4.3. Pautas de conducta

El **Respeto**, la **Integridad** y la **Responsabilidad** son los **Valores Corporativos de nuestro Banco** y el marco de nuestra forma de actuar y comportarnos como integrantes de esta Organización. En concordancia, promovemos un trato amable, respetuoso y empático en todas nuestras interacciones con clientes internos y externos, sin distinción de cultura, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, afiliación política o religiosa, etc.

Nuestras pautas de conducta se reafirman en diferentes documentos que sustentan nuestra relación laboral y comercial con los diferentes públicos de interés, como el Código de Ética, el Manual Interno de Trabajo, las políticas y programas de Atención al Cliente, entre otros, en los cuales se especifican las normas y deber ser de nuestro accionar en cada uno de los escenarios donde nos desempeñamos como Colaboradores del Banco AV Villas.

4.4. Comunicación basada en el respeto

Nuestras comunicaciones internas y externas se desarrollan con un lenguaje escrito, gráfico y audiovisual respetuoso e inclusivo, celebrando la diversidad en todas sus formas de expresión (cultura, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, afiliación política o religiosa, entre otras), evitando los estereotipos, prejuicios y estigmatización de las personas y/o grupos poblacionales.

4.5. Inclusión laboral

El Banco AV Villas está comprometido con brindar oportunidades laborales en la cuales siempre prevalezcan los criterios de mérito, competencias y capacidades profesionales sin discriminación y bajo las mismas condiciones para los aspirantes, entendiéndolo como una oportunidad de enriquecimiento social.

4.6. Igualdad de oportunidades de desarrollo

Desde el proceso de selección, aplicamos pruebas, entrevistas y medición de competencias con respeto e igualdad, basados en la descripción del perfil que requieren los cargos, bajo modelos de gestión y desarrollo.

Estamos comprometidos con el desarrollo profesional de nuestro equipo humano, por lo cual brindamos oportunidades de conocimiento y capacitación a través de talleres, charlas, seminarios, conversatorios de fácil acceso.

4.7. Contratación con mismas oportunidades de empleo

En el Banco AV Villas buscamos dar oportunidades de empleo bajo criterios que garantizan la igualdad de oportunidades tanto para nuestros candidatos internos como externos, promoviendo siempre el derecho al trabajo.

4.8. Inclusión laboral a personas en diversidad de condiciones:

Implementamos un proceso de inclusión a personas en estado de discapacidad:

- Colaboradores pensionados por discapacidad física que cuenten con las condiciones y competencias para trabajar desde casa
- Personas que pueden trabajar virtual o presencialmente y poseen una condición de discapacidad

4.9. Esquemas flexibles de bienestar integral

Contamos con un amplio portafolio de iniciativas de bienestar, dirigidas a todos nuestros Colaboradores, que cumplan con las condiciones para acceder a las mismas, sin distinción de género, edad, raza, nacionalidad, cargo, etc.

Nuestras acciones están sustentadas en tres pilares enfocados en atender todas las necesidades de nuestros Colaboradores:

1. Calidad de vida y bienestar
2. Remuneración
3. Crecimiento y desarrollo